



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Martes, 20 de agosto de 1985

Núm. 188

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 46.103

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1985, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, para la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de bomberos que figuran anunciadas en la oferta de empleo público, aprobada por el Ayuntamiento mediante acuerdo plenario de 26 de febrero de 1985, y que, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del Real Decreto 2.223 de 1984 antes citado, podrán incrementarse con aquellas que, encontrándose vacantes en el momento de elevar propuestas al Tribunal calificador, la Comisión de Gobierno de la Corporación hubiere estimado necesaria su provisión, mediante acuerdo expreso, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de bomberos, encuadradas dentro del subgrupo de servicios especiales del grupo de Administración especial y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de 32 en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Tener cumplidas las obligaciones militares o justificada la exención de las mismas, siempre que no se deba a inutilidad física.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración autonómica o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos y declaración oficial sobre conducta ciudadana.

g) Tener una talla mínima de 1,65 metros y perímetro torácico en relación con la talla, que será como mínimo la mitad de ésta; amplitud pulmonar de 5 centímetros como mínimo e índice de corpulencia comprendido entre 3,6 y 4,4, obtenido dividiendo el peso en kilos por la talla en decímetros.

h) Poseer titulación de graduado escolar o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

i) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase C-2 en la fecha de presentación de instancia.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que los interesados deberán expresar las condiciones que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", acompañando a dicha instancia el justificante de haber abonado los derechos de examen, en la Depositaria de Fondos municipales, por importe de 400 pesetas.

La presentación de instancias y el pago de derechos de examen podrá realizarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las bases de la convocatoria, la composición del Tribunal, la lista de admitidos y excluidos, la determinación del lugar, fecha y hora de la celebración de las pruebas, así como el orden de actuación de los aspirantes según el resultado del sorteo previamente celebrado, se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y no intervendrán cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la autoridad competente. Los aspirantes podrán recusarlos en los términos previstos en la citada Ley.

Las bases de esta convocatoria vinculan a la Administración y a los Tribunales que han de

juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas. La convocatoria y sus bases, una vez publicada, sólo podrá ser modificada con sujeción estricta a las normas de la Ley de Procedimiento Administrativo, salvo en el caso de incremento del número de plazas convocadas, que requerirá acuerdo expreso de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, si así se considera necesario, para el buen funcionamiento del servicio.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, técnico experto en las cuestiones propias de la oposición; el Arquitecto jefe del Servicio de Extinción de Incendios o persona en quien delegue; un representante de la Diputación General de Aragón, con conocimientos técnicos de las materias exigidas a los aspirantes; el Concejal delegado del servicio correspondiente, y un funcionario de carrera de la Corporación, experto en temas afines a las materias exigidas en el programa de la convocatoria, en representación de los trabajadores.

Secretario: El Jefe de la Sección de Personal, salvo que asuma para sí esta función el Secretario general de la Corporación.

Los Tribunales estarán constituidos por un número impar de miembros, no inferior a cinco, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes.

A los efectos previstos en el anexo cuarto del Real Decreto 1.344 de 1984, de 4 de julio, el Tribunal tendrá la categoría primera.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primero: Pruebas de aptitud física.

a) Ejercicio combinado, como sigue: Trepas de cuerda fija a 6 metros y descenso. Subida por escalera marina 9,70 metros. Paso de tablón. Bajada por la escalera de patín. Subida de tres plantas y descenso por la escalera de percha. Todo el ejercicio en tiempo máximo de dos minutos.

b) Recorrer una distancia de 200 metros lisos en un tiempo máximo de treinta segundos.

c) Saltar una altura de 0,90 metros con los pies juntos, sin carrera.

d) Realizar una carrera de 1.500 metros lisos en un tiempo máximo de siete minutos.

e) Levantar con las dos manos, desde el suelo a la vertical y por tres veces consecutivas, un peso de 40 kilos.

f) Nadar 100 metros en estilo libre, en un tiempo máximo de dos minutos y quince segundos. El incumplimiento de algunas de estas pruebas supondrá la eliminación del aspirante.

Segundo: Prueba de cultura y examen psicotécnico.

Ambos escritos y desarrollados en dos fases; la primera, de cultura, acerca de los temas siguientes:

a) Memoria sobre un tema de ciencias sociales a nivel de EGB.

b) Resolución de dos problemas de matemáticas a nivel de EGB.

La segunda, consistente en una batería de pruebas psicotécnicas para evaluar aspectos psicológicos relevantes para el puesto a desempeñar.

Tercero: Prueba profesional.

Será oral y desarrollada en dos fases de quince minutos de duración cada una, evaluada conjuntamente, acerca de los temas siguientes:

a) Conocimientos acerca de una especialidad de las ramas de la construcción, mecánica o electricidad.

b) Exposición acerca de las misiones a desempeñar por un bombero.

La puntuación sobre la fase a) se aumentará en un 10 % como máximo por la presentación de títulos de formación profesional o equivalente, a juicio del Tribunal.

Cuarto: Prueba específica sobre vehículos.

Comprenderá dos partes, evaluadas conjuntamente:

a) Descripción oral sobre mecánica de bombas y/o vehículos usuales en el Cuerpo de Bomberos.

b) Prueba práctica de conducción sobre vehículo del servicio, con itinerario y maniobras a determinar.

La puntuación de esta prueba se aumentará en un 10 % caso de poseer el aspirante permiso de conducir clase D, y un 15 % si se posee permiso clase E.

Séptima. Práctica de los ejercicios. — El Tribunal dispondrá para calificar de cero a diez puntos en cada uno de los ejercicios. El opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de sucesivos anuncios respecto a la celebración de las restantes pruebas en el "Boletín Oficial" de la provincia. Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, y con veinticuatro horas si se tratase de un nuevo ejercicio.

Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en algún momento llega a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciare inexactitud en la solicitud que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará relación de los aprobados en el lugar de celebración del último ejercicio, por orden de puntuación obtenida, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas a cubrir al momento de la propuesta. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Los aspirantes propuestos por parte del Tribunal aportarán, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de la propuesta, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria e igualmente deberán someterse a reconocimiento médico ante los facultativos del servicio médico de empresa, previa citación que les será facilitada en la Sección de Personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera

de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de aquel aspirante que hubiera aprobado los ejercicios de la oposición en el siguiente lugar.

Novena. Nombramiento y toma de posesión. Concluida la oposición, el Tribunal someterá a la aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia la propuesta de nombramiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto.

Efectuado el nombramiento se notificará al interesado, que vendrá obligado a tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la recepción de la notificación, compareciendo en la Sección de Personal. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

Décima. Impugnación y supletoriedad. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado de 19 de diciembre de 1984 y Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, así como Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de julio de 1985. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 46.335

### Inspección Provincial de Trabajo de León

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León;

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de infracción número SS-716-85 a la empresa "Excavaciones Lisca", S. A., con domicilio en Zaragoza.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en León a 5 de agosto de 1985. — El Jefe de la Inspección, Fernando Galindo.

Núm. 46.348

### Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.505 de 1985, instados por Carmen Yagüe Labarta, contra "Maniquí", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día

24 de septiembre de 1985, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Maniquí", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de mayo de 1985. — El Secretario.

Núm. 46.349

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.670 de 1985, instados por Antonio Pérez Bermejo, contra "Bohalar Caravaning", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1985, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Bohalar Caravaning", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 24 de julio de 1985. — El Secretario.

Núm. 46.779

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 9.320-23 de 1985 (cuatro expedientes), instados por Esteban Gea Roy y otros tres más, contra "Calzados Gea", S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1985, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa demandada "Calzados Gea", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 24 de julio de 1985. — El Secretario.

Núm. 46.781

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.923 de 1985, instados por Rafael García Pérez, contra "DMSA Zaragoza", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1985, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere



le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa demandada "DMSA Zaragoza", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.  
Zaragoza a 13 de junio de 1985. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1985, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

*Cuenta de administración del patrimonio (1984)*  
46.785. Caspe

*Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1984)*  
46.784. Caspe

*Cuenta general del presupuesto ordinario (1984)*  
46.785. Caspe

*Padrón de vehículos de motor*  
46.696. Añón de Moncayo

Núm. 46.703

### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don José Cortell Sanz, en representación de "Rodrigo y Cortell", S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza constituida como garantía para optar en la subasta de enajenación de terrenos de la pertenencia municipal.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes tengan algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la expresada subasta.

La Puebla de Alfindén, 8 de agosto de 1985. — El Alcalde.

Núm. 46.698

### LA ZAIDA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 23.338.151 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
    1. Impuestos directos, 3.622.829.
    2. Impuestos indirectos, 421.800.
    3. Tasas y otros ingresos, 1.389.700.
    4. Transferencias corrientes, 15.788.692.
    5. Ingresos patrimoniales, 1.865.030.
  - B) Operaciones de capital:
    6. Enajenación de inversiones reales, 250.000.
    9. Variación de pasivos financieros, 100.
- Total, 23.338.151 pesetas.

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
    1. Remuneraciones personal, 4.786.858.
    2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 12.384.000.
    4. Transferencias corrientes, 1.851.762.
  - B) Operaciones de capital:
    6. Inversiones reales, 4.173.531.
    9. Variación de pasivos financieros, 142.000.
- Total, 23.338.151 pesetas.  
La Zaida, 2 de agosto de 1985. — El Alcalde.

Núm. 46.787

### PINSEQUE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 16 de abril de 1985, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de las calles del Prado y J, de esta localidad, los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinseque, 9 de agosto de 1985. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 46.704

### RICLA

#### Oferta de empleo público

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 7 de agosto de 1985, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año actual, en la que figuran tanto las plazas de nuevo ingreso como las que deban ser cubiertas por el sistema de promoción interna, con el siguiente detalle:

Personal funcionario de carrera:

Denominación de la plaza: Administrativo de Administración general.

Número de plazas: Una.

Régimen de distribución: Promoción interna.

Modalidad de selección: Concurso.

Denominación de la plaza: Auxiliar administrativo de Administración general.

Número de plazas: Una.

Régimen de distribución: Turno libre.

Modalidad de selección: Oposición.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 18 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Ricla, 8 de agosto de 1985. — El Alcalde.

Núm. 46.710

### TARAZONA

Por parte de "Sucesores de Fernando Calavia", S. A., se ha solicitado licencia para la instalación de un supermercado, emplazado en la finca número 25 de la avenida de Navarra, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona a 6 de agosto de 1985. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 46.788

### TAUSTE

Relación de solicitantes admitidos y excluidos en la oposición convocada mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 148, de fecha 2 de julio de 1985, para cubrir plazas de guardia municipal vacantes en la plantilla:

Admitidos:

1. Abad Sebastián, Juan.
2. Arcas Cuartero, José-Luis.
3. Aznar Palacín, Angel.
4. Buñuel Palacín, Rafael.
5. Carbonell Aznar, Francisco-Javier.
6. Cardona García, José-Angel.
7. Cerlanga Gadea, Manuel.
8. Conde Oliván, José.
9. Cuartero López, Miguel-Angel.
10. García Cortés, Luis-Miguel.
11. Gimeno Pellicer, José-Luis.
12. González Arquillué, Martín.
13. Gracia Segovia, Roberto.
14. Guedea Bartibas, José-Luis.
15. Lampre Pellicer, Luis-Alberto.
16. Larrodé Zueco, Francisco-Javier.
17. Lorente Sancho, Jesús.
18. Martínez Gómez, Jesús-Angel.
19. Martínez Mombiola, Alfonso.
20. Menjón Ostáriz, Fernando.
21. Murillo Francés, Luis.
22. Murillo Gómez, Juan-Carlos.
23. Navarro Alegre, Miguel-Angel.
24. Pérez Fraile, Vicente.
25. Pérez Martínez, Pedro.
26. Pueyo Casaus, Luis-Manuel.
27. Rodríguez Casanova, José-Angel.
28. Ruiz Diego, Emilio.
29. Sánchez García, Jesús.
30. Sierra Archilla, Antonio.
31. Troya Ortega, Serafin.
32. Villanueva Borobia, Carlos.

Excluidos: Ninguno.

Un ejemplar de la presente relación ha sido fijado en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que pueden presentar quienes se consideren perjudicados durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tauste a 12 de agosto de 1985. — El Alcalde.

Núm. 46.700

### TIERGA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con la debida autorización del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, el día 10 de septiembre de 1985 tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delega, la

subasta pública de los aprovechamientos forestales que a continuación se indican, a realizar en los montes denominados:

“Camplañés”, “Dehesa Carnicera” y “Valengua y Valdelosa”, números 76-C, 76-D y 76-F del catálogo de los de utilidad pública, de pertenencia de este Ayuntamiento y para el año forestal 1985-86.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, a partir del día siguiente hábil al en que aparezca el anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

**Tasación:**

“Camplañés” (lote primero), para 2.160 cabezas de ganado lanar, con un precio de tasación de 4.000 pesetas. Hora de la subasta, 10.00.

“Camplañés” (lote segundo), para 2.160 cabezas de ganado lanar, con un precio de tasación de 4.000 pesetas. Hora de la subasta, 10.30.

Montes catalogados de utilidad pública, números 76-C, 76-D y 76-F, denominados “Camplañés”, “Dehesa Carnicera” y “Valengua y Valdelosa”, para 4.500 cabezas de ganado lanar y 400 de cabrío, con una tasación de 200.000 pesetas. Hora de la subasta, 11.00.

Subasta para el aprovechamiento de 120 metros cúbicos de piedra de yeso en el paraje “El Pinar”, con un precio de tasación de 12.000 pesetas. Hora de la subasta, 11.30.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Epoca del disfrute de todos los aprovechamientos, del 1 de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas anunciadas se celebrará una segunda al día siguiente hábil, en el mismo local, hora y condiciones.

Tierna, 9 de agosto de 1985. — El Alcalde.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Distrito**

Núm. 46.708

**JUZGADO NUM. 4**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.293 de 1985 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a la perjudicada

María Lozano Sanz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Asalto, 52, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 2 de septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de recibirle declaración, aportando documentación del vehículo matrícula Z-1905-A, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 46.774

**JUZGADO NUM. 5**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.674 de 1985 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Tomás de la Cruz Gómez, que antes tuvo su domicilio en calle Goicoechea, 24, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 19 de septiembre próximo, a las 12.50 horas, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 46.777

**JUZGADO NUM. 5**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 802 de 1985 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Louis Wislet, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 5 de septiembre próximo, a las 11.30 horas, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 46.778

**JUZGADO NUM. 5**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.266 de 1985 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a José Manero Sierra, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 19 de septiembre próximo y hora de las 12.10, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas

por lesiones en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 46.775

**CALATAYUD**

*Cédula de citación*

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 424 de 1985, por lesiones de Pacale Honnet en accidente de circulación, según parte médico de la Residencia de la Seguridad Social de esta ciudad, se cita por la presente al referido Pacale Honnet, en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que en el término de siete días, a partir de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Pacale Honnet, mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido la presente, que firmo en Calatayud a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 46.776

**CALATAYUD**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 430 de 1985, por lesiones por atropello en accidente de circulación ocurrido el día 29 de julio pasado, en este término municipal, se cita por la presente al conductor y propietario de la motocicleta “Suzuki”, matrícula MK-46, Fotiou Nikolaos, de 35 años, filólogo y con domicilio en Salónica (Grecia), actualmente en ignorado paradero, para que en el término de siete días, a partir de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, comparezca ante el Juzgado de distrito de Calatayud al objeto de prestar declaración y testimoniarse su permiso de conducir y de circulación y seguro obligatorio de la referida motocicleta de su propiedad, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido denunciado Fotiou Nikolaos, en ignorado paradero, mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido el presente que firmo en Calatayud a doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la “Parte oficial”, 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la “Parte no oficial”, 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscrpciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
 Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.  
 Número del año anterior: 40 pesetas.  
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.